



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1191

ARICA, 03 MAY 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1126, que modifica resolución exenta 1124, ambas de fecha 26 de abril de 2019.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo se emitió la resolución exenta N° 1126, de 26 de abril de 2019, la cual debe dejarse sin efecto con el objeto de evitar interpretaciones fuera de contexto.

RESOLUCIÓN:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 1126, de 26 de abril de 2019, que resolvió la modificación de la resolución exenta N° 1124, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.
2. **ELÍMINESE** del portal institucional la resolución exenta N° 1126, ya individualizada.

AVISO DE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



INTENDENTE
MARIA ANTOINETTE LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

APT/OS/ apt

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Jefe DAF
2. Asesor Jurídico Intendenta
3. Depto. Jurídico